

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47172 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso nº 755/2019-3.

NIG: 4314847120198019468.

Fecha del auto de declaración. 1 de julio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. NEDIR INMUEBLES, S.L., con cif nº B-64.580.913, con domicilio en el Passeig Maritim de Sant Joan de Déu, nº 52, local, 43820 de Calafell (Tarragona).

Administración concursal. Se ha designado como Administrador concursal a CECA MAGAN ABOGADOS, S.L.P., quien designa como representante a doña Manuela Serrano Sánchez, con DNI nº 05679389Q, con dirección postal para comunicar créditos en calle Velázquez 150, planta baja, 28002 de Madrid y la dirección electrónica administracionconcursal@cecamagan.com, y teléfono de contacto nº 91.345.48.25.

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 – Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Tarragona, 6 de noviembre de 2020.- Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A200062789-1